

DECRETO ALCALDICIO N° 1571

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

18 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1388 de fecha 23.06.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública de "SERVICIOS AUXILIAR CONTROL DE ACCESO MUNICIPIO EN PUERTA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Decreto Alcaldicio N°1516 de fecha 12.07.2022, que autoriza adjudicar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-80-LE22 "SERVICIOS AUXILIAR CONTROL DE ACCESO MUNICIPIO EN PUERTA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Memo N°376 de fecha 14.07.2022, que remite los contratos para aprobación correspondiente a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-80-LE22 "SERVICIOS AUXILIAR CONTROL ACCESO MUNICIPIO PUERTA EN LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO

: **ADJUDIQUESE** Licitación Publica ID 3656-80-LE22 "SERVICIOS AUXILIAR CONTROL ACCESO MUNICIPIO PUERTA EN LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022, a los siguientes oferentes:

| LINEA | NOMBRE | RUT | MONTO | PERIODO |
|-------|-------------------------------|------------|-------------|---|
| 1 | ENZO ALBERTO GUERRERO URRRA | [REDACTED] | \$450.000.- | 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 |
| 2 | ROSA DEL CARMEN HUERTA HUERTA | [REDACTED] | \$450.000.- | 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 |
| 3 | ANGELA ESTER PEÑALOZA MURILLO | [REDACTED] | \$450.000.- | 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 |
| 4 | CINTHIA ANDREA RAMIREZ ZUÑIGA | [REDACTED] | \$450.000.- | 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 |

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.999.000.000, denominada "Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/KNC/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
RR.HH. (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE